

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

YUNCOS

Con fecha 27 de julio de 2011, el señor Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente resolución que se transcribe íntegramente:

«Con ocasión de la ausencia de la localidad de este Alcalde durante el período comprendido del 29 de julio al 5 de agosto de los corrientes, ambos inclusive, procede el establecimiento del régimen de sustitución en dicho periodo.

Visto los artículos 46 y 47 del Real Decreto 2568 de 1986, de 28 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, resuelvo:

Primero.- Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía al señor Primer Teniente de Alcalde, don José Ignacio Barales López, durante el período comprendido 29 de julio al 5 de agosto, ambos inclusive.

Segundo.- La presente Resolución se notificará al designado personalmente, publicándose en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y se dará cuenta al pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo manda y firma el señor Alcalde don Gregorio Rodríguez Martín, en Yuncos, a 27 de julio de 2011.-El Alcalde (Fdo.)».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Yuncos 27 de julio de 2011.-El Alcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º I.- 7321